



## Ayuntamiento de Orihuela

Concejalía de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64  
Fax: 96 674 13 97

**MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CONTRATACIÓN, EN FECHA VEINTITRES DE JULIO DE DOS MIL DIEZ se ha acordado:**

**CONTRATACIÓN.- 115-2010.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, Y DE TRAMITACIÓN DE URGENCIA, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA”**

\*\*\*///\*\*\*

**PRIMERO.-** Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de los servicios de *“Asistencia técnica para la realización del estudio del Plan de Movilidad Urbana sostenible del Ayuntamiento de Orihuela”*, a la empresa **EQUIPO DE TÉCNICOS EN TRANSPORTE Y TERRITORIO, S.A.( E.T.T.) con C.I.F. A-78197209**, por importe total de 124.410,00€ (107.250,00€ más 17.160,00€ correspondientes al I.V.A), y unas mejoras respecto al pliego de prescripciones técnicas por un valor total de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS (42.669).

**SEGUNDO.-** El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Técnicas, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

**TERCERO.-** Notificar y requerir a la empresa **EQUIPO DE TÉCNICOS EN TRANSPORTE Y TERRITORIO, S.A.( E.T.T.) con C.I.F. A-78197209** con domicilio en C/ Explanada, n.8 de 28040 Madrid, adjudicataria provisional del contrato para que presente dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación en el perfil del contratante del presente acuerdo, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, (excluido el I.V.A.).

**CUARTO.-** Notificar la adjudicación provisional a los licitadores, y publicarla en el Perfil del Órgano de Contratación.

**QUINTO.-** Comunicar presente acuerdo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, al Técnico Municipal Eduardo G. Rodríguez Carmona y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos.”



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### DILIGENCIA

### SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación Provisional** del contrato, mediante procedimiento abierto, y de tramitación de urgencia para la prestación de los servicios de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DEKL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA" (115/2010).

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 29 de julio de 2010.

**EL SECRETARIO GENERAL**

Fdo. : *Virgilio Estremera Saura*